

**Expediente**

994 / 2018-8

**Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS**

|            |                                                                                                                                              |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia | SIP.739 - Georgina Limongi - Presión del agua en un apadrón dado.                                                                            |
| Tema       | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                             |
| Solicitud  | Nombre o Razón social: GEORGINA LIMONGI<br>Fecha ingresado: 13/08/2018<br>Información req.: Buenas tardes ,<br>Número: 00739<br>CI: 46978980 |

**Extractado**

SIP.739 - Georgina Limongi - Presión del agua en un apadrón dado.

**Decreto**Montevideo, **16 de agosto de 2018.****R.S.G. N° 105/18**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Georgina Limogni, por la cual solicita información relacionada con la presión del agua que llega al Padrón que cita en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Comercial y Operativa, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;  
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Georgina Limogni, por la cual solicita información relacionada con la presión del agua que llega al Padrón que cita en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



**Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 16/08/2018 14:53:49 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 16/08/18 15:21